

Fecha:	03	de	Agosto	de	2020
--------	----	----	--------	----	------

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
Maximiliano Gómez Torres	Delegado por la Ministra de Educación Nacional	maxgomez@mineducacion.gov.co	
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior	lperezp@mineducacion.gov.co	
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co	

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	ebarcha@icetex.gov.co	
Julian Torres	Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado	julian.torres@prosperidadsocial.gov.co	

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	8:00 a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	5:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de 857 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 3. Caso especial Tutela

DESARROLLO

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad cita a sesión virtual a los miembros de la Junta Administradora:

Para: Miguel Leonardo Calderon Marin; Luis Fernando Perez Perez; Jose Maximiliano Gomez Torres; Carolina Guzmán Ruiz; Eduardo Elias Barcha Bolivar; Karen Rincon Moreno; Jaime Enrique Hernandez Poveda; Julian Torres Jimenez; Claudia Jineth Alvarez Benitez; Angiee Julieth Suarez Rodriguez; Jeisson Roberto Ulloa Guerrero; Diana Maria Castro Alarcon; Isabel Cristina Acosta Cortes

Asunto: QUINTA JUNTA ADMINISTRADORA VIRTUAL COMPONENTE EQUIDAD



Cuándo: Viernes, 03 de Agosto de 2020 8:00 a.m.-5:00 p.m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco. Ubicación: Sesión virtual

Cordial saludo.

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad Avance en la Gratuidad del programa Generación E; como supervisor del convenio derivado No. 001 de 2019, me permito dar apertura a la junta virtual, con el objetivo de someter a votación los siguientes aspectos:

Votación Junta Virtual Componente Equidad – 03 de agosto de 2020

Pregunta	SI/NO	Observaciones
1. ¿Aprueba los 857 beneficiarios que cumplieron con los		
requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento		
Operativo y la verificación financiera y presupuestal de la		
OAPF y la Subdirección Financiera del MEN?		
2. Aprueba caso de TUTELA del JUZGADO SEGUNDO		
CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS		
DE CALI, a favor de Sergio Rodríguez Moreno, en el cual,		
se establece:		
El estudiante fue admitido en dos universidades		
y aprobado en el 2019-2 Universidad del Valle y		
Universidad Francisco José de Caldas), el estudiante fue		
aprobado para la Universidad del Valle donde nunca		
estudio, este estudiante diligenció el formulario para la		
Universidad Distrital Francisco José de Caldas, donde ha		
estudiado estos dos semestres.		
El estudiante solicita que sea ajustado su beneficio en la		
Universidad Distrital en el programa Arte Danzaría.		

Cordialmente;

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá. (57-1) 222 28 00 Ext. 3150



1. Inicio de la sesión virtual: 8:00 a.m.

Siendo las 8:44 a.m. del día 03 de agosto de 2020, se inicia la sesión virtual de los membros de la Junta Administradora del componente equidad, avance en la gratuidad en las instituciones de educación superior públicas.

Desde Prospridad Social

Cordial saludo, espero que se encuentren bien,

Manifiesto mi participación en la junta virtual desde mi calidad como parte del comité con voz y sin voto.

Sobre la aprobación de los 857 cupos, no tengo observaciones. Sobre el presupuesto, no tengo observaciones. Sobre la Tutela, no tengo observaciones.

Att,

JULIÁN TORRES JIMÉNEZ

Director de Transferencias Monetarias Condicionadas Prosperidad Social (+57) 3165250892 Carrera 7 #27-18, Piso 14 Bogotá, Colombia

Buenas tardes, estimados Miembros de Junta:

Teniendo en cuenta la solicitud de la Dra. Carolina Guzmán, sobre ajustar la redacción sobre tutela para dar claridad a la Junta, me permito ajustar en los siguientes términos:

TUTELA Radicado 2020-ER-166793, JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.

El juez admitió la tutela del joven Sergio Rodríguez Moreno con CC 1006492564.

El estudiante fue aprobado en la junta del programa equidad para 2019-2 en la Universidad del Valle y pide le sea reconocido el beneficio en la Universidad Francisco José de Caldas.

La entidad realizó la validación con la Universidad del Valle, y efectivamente el estudiante nunca ha estudiado en dicha IES, por tal razón, a la luz del reglamento no sería un traslado en estricto sentido, toda vez que no ha sido estudiante activo en la Universidad del Valle.



Otro asunto a tener en cuenta es que el estudiante diligenció el formulario de aceptación en la universidad Francisco José de Caldas en la cual se hizo la verificación y se evidenció que desde 2019-2 hasta la fecha, el joven se encuentra cursando sus estudios.

El joven solicita que se reconozca el beneficio en la Universidad Francisco José de Caldas donde ha venido estudiando.

Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá. (57-1) 222 28 00 Ext. 3150



Buenas tardes:

Agradeciendo las explicaciones dadas sobre el punto No. 3 de la agenda, remito nuevamente mi voto sobre las solicitudes, de la siguiente forma:

Pregunta	SI/NO	Observaciones
1. ¿Aprueba los 857 beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo y la verificación financiera y presupuestal de la OAPF y la Subdirección Financiera del MEN?	SI	Sin observaciones
2. Aprueba caso de TUTELA del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, a favor de Sergio Rodríguez Moreno, en el cual, se establece: El estudiante fue admitido en dos universidades y aprobado en el 2019-2 Universidad del Valle y Universidad Francisco José de Caldas), el estudiante fue aprobado para la Universidad del Valle donde nunca estudio, este estudiante diligenció el formulario para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, donde ha estudiado estos dos semestres. El estudiante solicita que sea ajustado su beneficio en la Universidad Distrital en el programa Arte Danzaría.	SI	Sin observaciones

Gracias,





Carolina Guzmán Ruiz

Directora
Dirección de Fomento de la Educación Superior
Viceministerio de Educación Superior
cguzmanr@mineducacion.gov.co
(57-1) 2222800 Ext. 3109

Buenas tardes de nuevo, estimados miembros de junta. De acuerdo con las aclaraciones del Subdirector Calderón, apruebo el punto 2. Gracias

Pregunta	SI/NO	Observaciones
1. ¿Aprueba los 857 beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo y la verificación financiera y presupuestal de la OAPF y la Subdirección Financiera del MEN?	SI	Sin observaciones
2. Aprueba caso de TUTELA del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, a favor de Sergio Rodríguez Moreno, en el cual, se establece: El estudiante fue admitido en dos universidades y aprobado en el 2019-2 Universidad del Valle y Universidad Francisco José de Caldas), el estudiante fue aprobado para la Universidad del Valle donde nunca estudio, este estudiante diligenció el formulario para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, donde ha estudiado estos dos semestres. El estudiante solicita que sea ajustado su beneficio en la Universidad Distrital en el programa Arte Danzaría.	si	



JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

Asesor

Coordinador Equipo de Delegados de la Ministra Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional (57-1) 2222800 Ext. 3005 - 3215



Correo: maxgomez@mineducacion.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Estimados Miembros de Junta,

Atendiendo la convocatoria del día de hoy, me permito emitir mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI/NO	Observaciones
1. ¿Aprueba los 857 beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo y la verificación financiera y presupuestal de la OAPF y la Subdirección Financiera del MEN?	SI	
2. Aprueba caso de TUTELA del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, a favor de Sergio Rodríguez Moreno.	SI	

Cordialmente,



LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Viceministro de Educación Superior (57-1) 2222800 Ext. 3009 Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

Buenas tardes, estimados miembros de la junta administradora,

Se da por terminada la sesión de comité virtual de la Junta del Programa de Generación E; luego de recibir los votos favorables de los integrantes de la junta a través de correo electrónico, aprobando los siguientes aspectos:

- 1.857 beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo y la verificación financiera y presupuestal de la OAPF y la Subdirección Financiera del MEN.
- 2. Aprobación caso de TUTELA del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, a favor de Sergio Rodríguez Moreno.

Cordial saludo,

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S Dirección de Fomento de la Educación Superior



Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá. (57-1) 222 28 00 Ext. 3150

Observación: La presentación remitida con la citación hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los cuatro (3) días del mes de agosto de 2020.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Maximiliano Gómez Torres	Delegado por la Ministra de Educación Nacional	home "	
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Captua Carmin R	

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración (E) ICETEX		
Julian Torres	Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado	Morrolf.	